

y que igualmente tenemos dada nra Comis. a
nro. Capto. Juan Rubin de Zelis, y D.º Be-
nito de las Heras, p.ª q.ª entendida con el
Sr. Governador, de rempñen por nra. parte,
las justas intenciones q.ª nos animan.

Con estas particular motivo ofrecemos
quitar a n.º. verdaderos deos de
Complacete, rogando a Dios legue. m.ª a
Murcia, y nro. Cabildo a 20. de Junio de
1789.

El campo
D.º M.º y Salgado

D.º D.º Juan Antonio de la
Riva

Por Acuerdo de los Sres. Dean, y Cav.º de las Igl.ª de Murcia.

D.º D.º Ramon Iph. de la Rubia
y Jerez

1789

S.ª Jurisdic.ª y Ayuntamiento de esta C.ª. N.ª. Y.ª. S.ª. C.ª de Murcia.